

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de ELQUI
Departamento de Extranjería

[664]07/12/2009

N° Interno: 137762

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 02138

COQUIMBO, 07/12/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por
doña Anna Aneta MLYNARSKA de nacionalidad POLACA, PASAPORTE ORDINARIO de
POLONIA N°AT3406950, quien ingresó al país en calidad de turista el 01 de
Octubre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
N° 27 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30
de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del
extranjero doña Anna Aneta MLYNARSKA de nacionalidad POLACA por el plazo de
noventa días, desde el 30/12/2009 hasta 30/03/2010

2.- PAGUESE por la interesada los derechos
correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de
\$10.000.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio
del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA: ISE/LOC
DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo